

Tipo de proceso: Sucesión intestada

Número de radicación: 2020-00033-00

Demandante: Francis Lenny Ríos Álvarez, Leidy Dayana López Ríos y Jorge Andrés López Ríos

Demandado: Herederos determinados e indeterminados del causante Jorge Eliecer López

Auto: No. 2493



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Quindío, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el oficio que antecede, remitido por la Secretaría de Tránsito y Transporte de esta ciudad **SETTA**, se ordena poner en conocimiento de las partes el levantamiento de la medida cautelar, consistente en el embargo del vehículo de placas EWX675.

Por el Centro de Servicios, remítase copia del oficio mencionado a los apoderados de las partes, a los correos electrónicos nicolaspoveda811@gmail.com y nepilo@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

273d6c3d7f6b122fe28055fea3014ad76ac2d661bf1c0a06ab6f95f9402285ff

Documento generado en 10/11/2021 06:45:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>